



Consejería de Educación, Cultura y Deportes
I.E.S. Infante Don Fadrique
Avda. de los Reyes Católicos, 14
Telf. 925 18 03 76 · Fax 925 18 19 62
E-mail: 45002470.ies@edu.jccm.es
www.iesinfantedonfadrique.com
45800 QUINTANAR DE LA ORDEN (Toledo)

Salida N.º	5129
Fecha	23.10.2020

Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes

Queridas familias:

Pronto se celebrarán elecciones al **Consejo Escolar** de nuestro Instituto.

El Consejo Escolar es el órgano máximo de gobierno del Centro y canaliza la participación de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa: padres, alumnos, profesores... En las reuniones del Consejo se discuten y deciden cuestiones fundamentales: proyectos, programaciones, normas de convivencia y funcionamiento, presupuesto económico...

Su misión es la de asumir la responsabilidad del funcionamiento del Instituto, para lo cual es indispensable que todos los que convivimos y formamos el centro participemos.

Son tres los **representantes de padres y madres** que forman parte del Consejo Escolar, uno ya ha sido designado por la Asociación de Padres y Madres y otro fue elegido hace dos cursos y, por tanto, aún le quedan dos años de permanencia en el Consejo. En este curso corresponde la elección democrática de un representante más.

Los padres y madres tienen dos formas de participación:

- 1.- **Presentándose** como **candidato** a la elección. Para ello hay que entregar una solicitud en la Secretaría del Centro **hasta del día 9 de noviembre**, antes de las 14:00 horas.
- 2.- **Participar con su voto** en la elección del candidato o candidata que considere más idóneos. Existe la posibilidad de emitir el voto por correo (pregunten en Secretaría el procedimiento a seguir).

Desde el **día 28 de octubre** y hasta el **3 de noviembre** estarán expuestas las listas del Censo Electoral en el tablón de anuncios por si fuera necesaria alguna reclamación.

Los padres y madres de alumnos votarán el día 2 de diciembre desde las **08:15 hasta las 14:15 horas** y desde las **18:30 hasta las 19:30 horas**. Para ello es necesario traer el DNI/NIE.

Quintanar de la Orden, 20 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL,



J. Moisés Sánchez Pérez.